



Asunto: Dictamen sobre fideicomisos de
Ciencia y Tecnología

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
H. Cámara de Diputados
LXIV Legislatura

PRESENTE

Por esta vía nos dirigimos a ustedes para solicitar que se reconsidere y no sea aprobado el dictamen que será presentado para su aprobación el próximo martes 29 de septiembre, mediante el cual se extinguen fideicomisos de los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de los Centros Públicos de Investigación adscritos al CONACYT (Ley de Ciencia y Tecnología, segundo párrafo).

Como se ha expresado en las sesiones de parlamento abierto convocadas por esta Comisión, es claro que el proyecto contradice la declaración de los Coordinadores de todos los grupos parlamentarios, quienes señalaron que se debía “garantizar el apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico y no afectar a ninguna de las instituciones ni proyectos en curso y potenciales”. En las sesiones de Parlamento Abierto, los días 4, 18 y 26 de junio del presente, los directores de Centros Públicos de Investigación (CPIs), del CINVESTAV y de otras entidades públicas, reconocidos investigadores y numerosos diputados participantes de todos los partidos, presentaron argumentos y coincidieron en que, de concretarse la extinción de los fideicomisos de ciencia y tecnología, los resultados serían desastrosos para el funcionamiento de la ciencia en México y para el desarrollo del país.

De aceptarse la desaparición de los fideicomisos que sustentan el trabajo de los CPIs, se reducirían sustancialmente los recursos para hacer investigación y formar nuevos investigadores. Los fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico están constituidos en su mayoría por recursos autogenerados que provienen de organismos privados, internacionales y multinacionales para apoyar proyectos de investigación. El sistema de fideicomisos de ciencia y tecnología complementa la obtención de fondos para estas actividades y por su naturaleza, permiten una planeación y ejercicio transanual de recursos, lo que es en muchos casos necesario para el desarrollo de proyectos científicos. Por otra parte, los recursos ejercidos por los fideicomisos de ciencia y tecnología son administrados con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas y están sujetos a revisiones periódicas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

En la Sociedad Mexicana de Virología conocemos y reconocemos los esfuerzos que se están haciendo y que se deben hacer para hacer frente a la emergencia sanitaria que sufre el país por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la eliminación de los fideicomisos del sector de ciencia y tecnología y el traslado de sus fondos al erario público no solo no

Sociedad Mexicana de Virología A.C.



garantizan la atención adecuada a la emergencia sanitaria sino que limitan el desarrollo de la investigación en muy diferentes disciplinas que aportan respuestas para resolver problemas económicos, sociales, de protección a la salud y al medio ambiente, que son indispensables para el desarrollo futuro del país.

Solicitamos de la manera más respetuosa a esta Comisión que reconsidere el sentido de su dictamen, asegurando la preservación de los fideicomisos de Ciencia y Tecnología, los cuales han mostrado ser un mecanismo invaluable para el funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología.

Con nuestro mayor respeto y consideración, quedamos de ustedes,

ATENTAMENTE

Dr. Ramón A. González García Conde
Cáceres
Presidente

Dra. Rosa María del Ángel Núñez de
Vicepresidenta

Dr. Juan Francisco Contreras Cordero
Secretario

Dra. Rosalía Lira Carmona
Tesorera

Cuernavaca, Morelos a 26 de septiembre de 2020.

C.c.p. Archivo de la Sociedad

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa. Cuernavaca, Morelos, 62209. Edificio No.33
Tel (52 – 777) 3297020, ext 3665. / sociedadmexicanadevirologia@gmail.com